



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE BURGOS

Se ha observado un error en el modelo de formulario utilizado para publicar los recursos de alzada, por ello, se consignaron los recursos de alzada para publicar en los formularios utilizados para resoluciones de actas. Así, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancias de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos; por lo cual, se procede a la modificación de las publicaciones, remitiendo nuevas publicaciones en el formulario correspondiente.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), y para que sirva de notificación a los respectivos interesados, ante el resultado negativo de la practicada en el domicilio reseñado por ausente/caducado, se hace público que por la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social se ha dictado resolución en el expediente que se sigue y obra en la sede de esta dependencia, en Avda. de la Paz, 24 C de Burgos, en la que puede comparecer por sí o por medio de representante para conocimiento de su contenido íntegro.

Adviértase que la presente resolución agota la vía administrativa, pudiendo, no obstante, si se desea interponer, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, y que habrán de abonar la sanción impuesta en la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, ya que, en otro caso, se procederá a su exacción por la vía ejecutiva.

Titular: Inversiones Morco 93, S.L.

Domicilio: C/ Morco, 1 bajo, Burgos.

N.º acta: 192010000006059.

Titular: Huerto del Rey 17, S.L.

Domicilio: C/ Huerto del Rey, 17 bajo, Burgos.

N.º acta: 1920090000062462.

Burgos, a 6 de junio de 2011.

La Jefa de la Inspección Provincial de Trabajo
y Seguridad Social,
Betina Ruiz Valdizán